

## LA CULTURA COMO RECURSO TURISTICO DE LAS CIUDADES

### El caso de la patrimonialización del tango en Buenos Aires, Argentina

Mariana Gómez Schettini<sup>\*</sup>  
Analía Almirón<sup>\*\*</sup>  
Mercedes González Bracco<sup>\*\*\*</sup>  
Universidad de Buenos Aires  
Argentina

**Resumen:** En la última década el gobierno local de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, viene realizando diversas actuaciones estrechamente asociadas con el interés de situar a la ciudad en el mapa cultural y los circuitos turísticos globales actuales. Entre estas actuaciones tienen un papel destacado las vinculadas con la puesta en valor del patrimonio. Por eso, en el presente trabajo interesa indagar sobre las actuaciones del poder político local puestas en marcha en torno de la activación patrimonial de expresiones de la cultura. Para abordar esta cuestión, se analiza el proceso de patrimonialización del Tango como "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" bajo el auspicio de UNESCO. El análisis se basa en una investigación empírica que utiliza fuentes de información primaria y secundaria. La hipótesis de este trabajo es que la patrimonialización mundial del tango llevada a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires puede verse como un ejemplo de las nuevas legitimaciones necesarias a fin de contribuir a su visualización en el mercado internacional del turismo cultural.

**PALABRAS CLAVE:** turismo, patrimonio, política turística-cultural, tango, Buenos Aires.

**Abstract:** Culture as a City Tourist Resource. The Case of Tango as a Heritage Resource in Buenos Aires, Argentina. During the last decade the government of Buenos Aires, Argentina, implemented several actions in order to place the city on the cultural and tourist global map. Among these actions those related to the heritage promotion have an important role. Therefore, this paper analyzes the actions of the said government related to the establishment of cultural heritage expressions focusing on the proposal of Tango as "Intangible Cultural Heritage of Humanity" before UNESCO. The present analysis is based on empirical research using primary and secondary sources. The hypothesis of this study is that the efforts made by the cities government in order enhance the tango as a heritage resource can be considered as an example of the new legitimacy necessary to stand out on the cultural tourism international market.

---

<sup>\*</sup> Licenciada y Profesora en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina y se desempeña como docente regular en la carrera de Sociología en esa misma universidad. Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca, España. Master en Educación y Gestión Educativa, Universidad de San Andrés, Argentina. Candidata al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales en la UBA. Fue becaria de posgrado del CONICET, Argentina, y de la UBA. E-mail: marianagomez@mail.fsoc.uba.ar.

<sup>\*\*</sup> Profesora de Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Es candidata al Doctorado (área geografía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y se desempeña como docente de la carrera de Geografía de esa misma universidad. Participa como investigadora en el Instituto de Geografía de Facultad de Filosofía y Letras y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. E-mail: avalmiron@yahoo.com.ar.

<sup>\*\*\*</sup> Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Especialista en Gestión Cultural y Políticas Culturales por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Es candidata al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y participa como investigadora en el Instituto de Ciencias Antropológicas (área de Antropología Social) y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. E-mail: mercedesbracco@yahoo.com.ar.

**KEY WORDS:** *tourism, heritage, tourist cultural policies, tango, Buenos Aires.*

## INTRODUCCIÓN

Durante el período actual las ciudades han cambiado su imagen y se han repositionado a escala internacional en vinculación con las crisis económicas y los procesos de reestructuración industrial que las mismas han experimentado en las últimas décadas. Las acciones orientadas a la captación de turismo internacional constituyen una de las estrategias de revitalización de las ciudades llevadas a cabo por los gobiernos locales. En este contexto la cultura y el patrimonio son valorados en forma creciente como recursos de primer nivel para ser explotados económicamente.

La ciudad de Buenos Aires participa de estas tendencias. En efecto, durante la última década el gobierno local viene realizando diversas actuaciones estrechamente asociadas con el interés de situar a la ciudad en el mapa cultural y los circuitos turísticos globales actuales. Entre esas actuaciones tienen un papel importante las políticas culturales en general y las vinculadas con la puesta en valor del patrimonio en particular. Por eso, en el presente trabajo interesa indagar sobre las actuaciones del poder político local en torno de la patrimonialización o activación patrimonial en vinculación con la construcción de la ciudad como destino turístico de interés urbano y cultural, a partir de resultados alcanzados en el marco de un proyecto de investigación de la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología (ANPCyT), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, que estudia el papel de las políticas turístico-culturales en las transformaciones del espacio en la ciudad de Buenos Aires.

Para ello, se parte de dos consideraciones generales: a) en la actualidad las manifestaciones materiales e inmateriales del patrimonio constituyen atractivos turísticos destacados, en especial aquellos que cuentan con una declaración patrimonial como las que otorga UNESCO; y b) las prácticas locales utilizadas para que ciertas manifestaciones del patrimonio entren en la competencia global por la patrimonialización contribuyen a aumentar su visibilidad cultural y turística a nivel internacional.

Para abordar esta cuestión, se analiza el reciente proceso de patrimonialización del tango como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, una figura implementada por UNESCO en el 2003 en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. La candidatura del tango, aprobada por este organismo en septiembre de 2009, resulta de un accionar conjunto entre los gobiernos locales de Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay). A pesar de esto, en este trabajo se analiza exclusivamente el fenómeno de la patrimonialización del tango en Buenos Aires, en base a una investigación empírica que utiliza fuentes de información primaria (recogida mediante entrevistas a funcionarios locales involucrados en la gestación, elaboración y gestión de la candidatura) y secundaria de diversas fuentes (documentos e informe técnico de la candidatura, documentos y resoluciones de UNESCO, artículos periodísticos, entre otras).

El principal interrogante a responder con este análisis es ¿por qué, en determinado momento una expresión cultural busca obtener y adquiere la legitimación de la denominación “patrimonio cultural mundial”? Específicamente, se propone conocer ¿quiénes, cómo y por qué llevaron adelante la postulación del tango ante UNESCO? ¿Qué concepción del tango como patrimonio subyace en la candidatura? ¿Cómo se apela a la dimensión territorial para llevar adelante los objetivos de patrimonialización? ¿En qué saberes producidos desde diferentes ámbitos se apoyaron para fundamentar la postulación? ¿Cuáles son las prácticas y los criterios de selección implementados por UNESCO que participan en la construcción del “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”?

El análisis intentará demostrar que los procesos de patrimonialización contemporáneos buscan contar con determinados “sellos de legitimidad” con el propósito de resaltar ciertas manifestaciones materiales o inmateriales al tiempo que arraigarlas de manera indiscutida al lugar. La hipótesis de este trabajo es que la patrimonialización mundial del tango llevada a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires puede verse como un ejemplo de estas nuevas legitimaciones necesarias a fin de contribuir a su visualización en el mercado internacional del turismo cultural.

## **ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE LAS CIUDADES EN EL MERCADO TURÍSTICO INTERNACIONAL**

Las ciudades pueden pensarse de diversas maneras. Como unidades económicas, comunidades imaginadas, artefactos culturales: todos estos abordajes implican una toma de posición compleja a la hora de reflexionar acerca de los cambios a los que se enfrentan. Las instituciones políticas, los organismos de la sociedad civil, las influencias externas operan sobre ellas configurándolas, transformándolas, generando nuevas dinámicas que las disponen como escenario y – al mismo tiempo - agentes de este devenir.

En este sentido, la gestión de muchas ciudades a finales del siglo XX ha estado signada por su reconversión de esferas productivas al ámbito de los servicios. Dentro de estos cambios se ha elegido reflexionar sobre aquellas transformaciones que se han venido desarrollando en el ámbito de las políticas culturales ligadas a la patrimonialización o “activación patrimonial” (Prats, 1997), vinculando este eje al desarrollo económico y posicionamiento de las ciudades como destinos de turismo cultural. Según Yúdice (2002), el papel de la cultura se ha expandido de una manera inusitada al ámbito político y económico al tiempo que las nociones convencionales de cultura han sido considerablemente vaciadas. El concepto de cultura como recurso anula las tradicionales distinciones entre la llamada alta cultura y la definición antropológica de cultura. Así, la alta cultura se vuelve recurso para el desarrollo urbano en los museos contemporáneos; mientras que los ritos, tradiciones y prácticas cotidianas son utilizados como recurso también por el turismo y las industrias que explotan el patrimonio cultural (González Bracco, 2007).

Este análisis se encuentra inmerso en un contexto de aceleración de las transformaciones vinculadas al período actual de la globalización, es decir, que consagran “el principio rector del mercado transnacional, caracterizado por una alta movilidad de recursos de toda índole: capital, productos, tecnologías, personas y conocimientos” (Aguilar Criado, 2005: 52). Son múltiples los estudios que sostienen que estos procesos proponen nuevas interacciones entre lo local y lo global, junto con la disolución y/o transformación de las identidades nacionales y la crisis de los referentes territoriales (Ortiz, 1997; García Canclini, 2001; Huyssen, 2001).

En esta reconversión, la mercantilización de la cultura como elemento diferenciador en el nuevo posicionamiento de las ciudades resulta central. A su vez, uno de sus ejes primordiales está dado por los procesos de patrimonialización a través de su inclusión en el repertorio pasible de ser incorporado al turismo global, a partir de su transformación en un “recurso estratégico para el posicionamiento de los lugares en el seno de la ‘guerra’ de territorios que a nivel local, nacional, regional y global compiten por mercados y consumidores”. En este marco, “la diversidad cultural se vuelve una cuestión crucial [...]. Las diferencias son visualizadas en parte como bienes y habilidades con un valor de cambio transable en el mercado, precisamente a partir de su color local” (Bayardo & Lacarrieu, 1999: 12). Esta presentación de “identidades de vitrina” (Arantes, 2002) promueve una mercantilización del patrimonio que proyecta una imagen distintiva en el mercado del turismo cultural, ligado al “marketing de la experiencia” (son múltiples los autores que hablan de este concepto, como un argumento de venta asociado no a un bien o producto, sino a una vivencia única; véase por ejemplo Schmitt, 1999).

Esto se encuentra ligado a lo que Britton (1991) señala como la creciente diferenciación y mercantilización de las actividades relacionadas con el ocio. En tanto tal, el turismo en general y el turismo cultural en particular contribuyen a la reestructuración económica de las ciudades posindustriales, constituyéndose en un sistema de producción específico cuya particularidad es la incorporación de lugares al proceso de acumulación capitalista bajo la categoría de “productos”.

Por otra parte, la valorización turístico-patrimonial añade a la revalorización económica un discurso sobre la identidad y la recuperación del pasado, lo cual se expresa en diversos registros discursivos tales como la prensa, legislación, programas y proyectos estatales y privados (Gómez Schettini & Zunino Singh, 2008). Tomando las palabras de Prats (1997: 7): “el pasado ha pasado a ser para nosotros una verdadera necesidad”, es posible analizar en la gestión de estos procesos - producción de lugares, estrategias de city-marketing, urbanismo escenográfico, entre otras- con miras a un crecimiento económico a partir de estos procesos de patrimonialización, la presentación de “identidades de vitrina”, es decir, la proyección de una identidad local atravesada por las necesidades del mercado, una (re)presentación de un nosotros para los otros (Prats, 1997).

## **BUENOS AIRES COMO DESTINO TURÍSTICO. LA CULTURA Y EL PATRIMONIO COMO RECURSO**

Hacia mediados del siglo XX ya se consolidan las principales características de la “Argentina turística”, al tiempo que Buenos Aires va consolidando el papel de “puerta de entrada para el turismo internacional [...] y de referente para el turismo interno” (Bertoncello, 2005: 147). Durante la década de 1990, el gobierno local comienza en forma creciente a interesarse por el desarrollo del turismo acorde a la fórmula del “turismo como impulsor del desarrollo” (Almirón, Bertoncello, Kuper & Ramírez, 2008), en un marco nacional de política cambiaria del modelo de la convertibilidad que limitaba la llegada de turistas extranjeros y favorecía que el turismo emisor dominara la balanza turística de Argentina (Bertoncello, 2002). El interés local por el desarrollo del turismo toma mayor impulso a partir de la autonomización de la ciudad respecto de Nación en 1996 (Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En junio de 2001 la apuesta a la promoción y desarrollo de la actividad se ve ratificada con la sanción de la Ley 600 de “Organización turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Será recién en el contexto macroeconómico de postdevaluación que Buenos Aires vive un “boom” turístico (Gorelik, 2006). Así, la coyuntura cambiaria post 2002 es primordial para comprender el crecimiento rápido que muestra la actividad turística. Sin embargo, este crecimiento no es exclusivamente atribuible al beneficio cambiario. El auge turístico no puede desvincularse de la pérdida de vitalidad de las funciones tradicionales que la ciudad ha experimentado en las últimas décadas. En efecto, el turismo se ha convertido en una de las estrategias utilizadas por el gobierno local para revitalizar la ciudad (Bertoncello, 2007). En este marco el turismo se ha transformado en un impulsor clave de los procesos de renovación urbana, especialmente en los barrios tradicionales de la zona centro - sur (como San Telmo o La Boca) otrora deteriorados o al margen del desarrollo urbano (Gómez Schettini & Zunino Singh, 2008).

De esta manera, Buenos Aires se convierte en un destino turístico en sí mismo para el turismo internacional, además de continuar su papel de punto de partida obligado hacia cualquiera de los destinos turísticos ubicados en diferentes lugares del país. Según un informe oficial de cada 10 turistas extranjeros 7 eligen la ciudad como destino único (Ente de Turismo, s/f.). De acuerdo con la información de la encuesta anual de preferencia realizada en el año 2008, la zona más visitada por los turistas, tanto nacionales como extranjeros, es el Centro; le siguen en importancia los barrios de Puerto Madero, Recoleta, Palermo, San Telmo y La Boca. En cuanto a la imagen con que identifican a la ciudad las respuestas varían, mientras que para los nacionales es el Obelisco, para los extranjeros la ciudad se identifica con Tango. Esta misma fuente indica que el 43% de los turistas nacionales y el 45% de los turistas extranjeros realizan alguna actividad vinculada al turismo cultural (como la visita a museos y muestras de arte, teatro y cine, espectáculos, tango, etc.) (Ente de Turismo, 2009).

Asimismo, la transformación de Buenos Aires en destino turístico debe ponerse en estrecha relación con la valoración de la cultura como un recurso para ser explotado económicamente. Esto no puede desvincularse del hecho que la ciudad busca diferenciarse apelando a la identidad, al origen, a su gente, al pasado o a su historia particular, etc. en el marco de la competencia global (o regional) entre ciudades. Así, las políticas culturales van tomando forma en la ciudad como estrategia de [re]posicionamiento a nivel regional o mundial ya sea como la París de América, como la capital cultural de América Latina o del Mercosur, así como la postulación de Buenos Aires como Paisaje Cultural de la Humanidad ante UNESCO en 2007 (Zunino Singh, 2007). En el Plan Estratégico de Cultura elaborado en 2001 por la Secretaría de Cultura de Buenos Aires, precisamente, se destaca “la tendencia mundial creciente a la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y la revalorización de las culturas locales” como una oportunidad a ser aprovechada por la ciudad (González Bracco, 2007).

En tanto “ciudad cultural”, Buenos Aires se promociona mediante su participación en la ruta de eventos culturales con presencia mundial (como la Cow Parade, la Creamfields o el paso de la Antorcha Olímpica), a la vez que propone sus propios eventos con convocatoria internacional (como la Feria Internacional del Libro, el Festival Internacional de Teatro, el Festival Internacional de Jazz, el Mundial de Baile de Tango, etc.) (González Bracco, 2009). También el gobierno porteño ha potenciado la instalación y difusión de los grandes eventos culturales de la ciudad en el exterior (como arteBA, la Semana del Arte, la Noche de los Museos, Buenos Aires Photo, entre otros) (Ente de Turismo, s/f.).

Queda claro que en las últimas gestiones del gobierno local, la alianza entre la cultura y el turismo representa uno de los ejes estratégicos en la promoción y posicionamiento de Buenos Aires en el escenario internacional. Una manifestación de esto es la creación de un Ente de Turismo -mediante la Ley N° 2627 de diciembre de 2007- en el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, con la actual gestión gubernamental. En este marco se insertan las actuaciones llevadas adelante por el Ministerio de Cultura y Ente de Turismo de Buenos Aires en los últimos años, como la creación de un calendario de los eventos culturales de la ciudad y su instalación en las ferias tradicionales de turismo, la presencia de la oferta turística en las ferias específicamente culturales y la inclusión de la agenda de turismo cultural de la ciudad en las ofertas de operadores y agentes de viajes turísticos (Ente de Turismo, s/f.).

En este sentido, la transformación de Buenos Aires en destino turístico implica procesos de definición (o resignificación) de atractivos turísticos. Los “atractivos turísticos” son un elemento crítico en la construcción de un lugar como destino turístico. La definición de atractivos turísticos de un lugar se produce a través de la selección y puesta en valor de algunas de sus características, aquellas que permitan resaltar la singularidad o particularidad de ese lugar, en tanto la diferenciación de lugares es una dimensión clave de la práctica turística (Almirón, Bertoncetto & Troncoso, 2006). En estos procesos de definición de atraktividad turística se insertan las políticas de patrimonialización llevadas

a cabo por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Aquí el patrimonio es valorado como un elemento de diferenciación y jerarquización de la ciudad y, por esto mismo, con potencialidad para construir y/o certificar la singularidad de sus atractivos, modalidades o productos turísticos ofrecidos en el mercado.

Las políticas patrimoniales articulan tres dimensiones principales. Primeramente, una dimensión de “activación patrimonial” que incluye las intervenciones urbanas destinadas al mejoramiento del espacio público (como las que apuntan a revitalizar los barrios de La Boca y San Telmo) y de constructos (por ejemplo, el mejoramiento de fachadas de casas históricas en el área del Casco Histórico), así como la revalorización de manifestaciones patrimoniales (por ejemplo, el programa de “Bares Notables”, los Sitios de Interés Cultural y las Áreas de Protección Histórica). Por otro lado, las políticas de concientización y sensibilización del patrimonio (por ejemplo, los programas “Los barrios porteños abren sus puertas”, “Mi Buenos Aires Querible” y “Pasión por Buenos Aires”). Y, a su vez, un fuerte marco normativo cada vez más específico que las ordena; dentro de las leyes más importantes, se destacan la Ley 1.227 de Patrimonio Cultural (2003), la Ley 1.535 de creación del Atlas de Patrimonio Inmaterial (2004), la Ley 2.548 de Promoción Especial de Protección Patrimonial (2007), luego ampliada por la Ley 3.056 (2009). Finalmente, dentro de estas políticas es posible encontrar algunas que se vinculan más estrechamente a estrategias de visualización internacional de la ciudad (como por ejemplo la candidatura de un área de la ciudad de Buenos Aires como Paisaje Cultural de la Humanidad y la postulación del tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad).

Si bien la política cultural ya buscaba antes del “boom” turístico fomentar la explotación del patrimonio como recurso económico, tal como puede verse en los procesos de renovación urbana llevados a cabo en el barrio de San Telmo en la década de 1990 (Zunino Singh, 2007), es a partir de comienzos del nuevo milenio que la relación entre lo patrimonial y lo turístico en la ciudad se profundiza: los atractivos turísticos se sustentan cada vez más en el valor patrimonial como garantía de singularidad y, viceversa, el patrimonio se pone en valor por ser un atractivo turístico.

Entre las políticas locales que conjugan patrimonio y turismo, el tango se presenta como una de las expresiones culturales que expresan esa relación.

## **LA CONSTRUCCIÓN DEL TANGO COMO REFERENTE PATRIMONIAL Y ATRACTIVO DE LA CIUDAD**

El tango constituye una de las expresiones culturales que identifica de manera fuerte a Buenos Aires. Luego del “período de oro”, en la década de 1940, el tango sufre una gran retracción. Es recién desde fines de la década de 1990 que el tango porteño ha ido ganando nuevamente un creciente interés y experimenta un proceso de revitalización, en el que juegan un papel destacado tanto las actuaciones del poder público local como la de diversos agentes económicos (OIC, 2007).

En materia de las políticas públicas del Estado a nivel local, a partir de fines de la década de 1990 el gobierno de la ciudad viene llevando a cabo diversas actuaciones con el objetivo de desarrollar, promover e institucionalizar al tango como una manifestación cultural única y excepcional fuertemente asociada con la ciudad (Morel, 2009), como una identificación de “nuestra Buenos Aires” (OIC, 2007). A partir de entonces es que, como sostiene Morel (2009), el tango experimenta un “giro patrimonial”. Entre las principales actuaciones se destacan dos tipos de políticas. 1) Por un lado, las políticas vinculadas a su designación oficial como “patrimonio” con la sanción de la Ley N°130 en 1998, en la que se establece, en su artículo 1º, que la:

*Ciudad reconoce al tango como parte integrante del patrimonio cultural de la ciudad por lo tanto garantiza su preservación, recuperación y difusión; promueve, fomenta y facilita el desarrollo de toda actividad artística, cultural, académica, educativa, urbanística y de otra naturaleza relacionada con el tango* (CEDOM, 2010).

Mientras que en su artículo 7º establece que el gobierno de la ciudad deberá promover:

*“especialmente el valor turístico del Tango, diseñando actividades dirigidas a ese mercado en colaboración con la Secretaría de la Ciudad y el Gobierno de la Nación”* (CEDOM, 2010).

2) Por otro lado, las políticas que apuestan a su promoción y difusión cultural. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes: la Ley N° 228/1999 crea una radio FM destinada a la emisión de música de tango; en el año 2000 se crea la Orquesta Escuela Tango Emilio Balcarce; la Ley N° 848/2002 autoriza el funcionamiento del “Paseo del Tango” en la calle peatonal Carlos Gardel en el barrio del Abasto; la Ley N° 1.024/2003 crea el “Paseo Turístico- Cultural Subterráneo del Tango” en la traza del recorrido de la Línea H de subterráneos; el Decreto N° 705/2003 crea el museo Casa Carlos Gardel en el barrio del Abasto; la Ley N° 1.399/2004 autoriza el emplazamiento de un monumento al bandoneón en el “Paseo del Tango”; la Ley N° 2.218/2006 crea el Ballet de Tango de la ciudad; a fines de 2009 el gobierno de la ciudad designó al “Teatro de la Ribera”, en el barrio de La Boca, como sala oficial del tango. Como parte también de este tipo de políticas cabe mencionar la organización por el Ministerio de Cultura local de eventos públicos relacionados con el tango. Uno de ellos es el “Festival de Tango”, un evento que se realiza de manera consecutiva desde hace once años en el que se conjuga diversas actividades, como conciertos, milongas, conferencias, espectáculos, etc; su origen se encuentra en 1998, bajo la denominación de “Fiesta Popular del Tango”, en el marco de la citada Ley N° 130. El otro evento es el “Campeonato de Baile de Tango” entre milongas de diferentes barrios de la ciudad, que en el 2010 cumplió su octava edición. Y finalmente el “Mundial de Tango” que se realiza desde hace siete años de manera consecutiva, en el que compiten bailarines de todo el mundo en las categorías “Tango Salón” y “Tango Escenario” (Morel, 2009; Tango Buenos Aires, 2010).



Este “giro patrimonial del tango” es acompañado por un gran impulso en la actividad económica vinculada al tango (el origen de esta actividad se encuentra en la primera década del siglo XX con las denominadas “casas de baile”, en estrecha vinculación con la fama que el tango gana por entonces en Europa) (OIC, 2007). De acuerdo con información oficial, las actividades vinculadas con el tango (como la producción de libros, discos, espectáculos, academias, ropa, calzado, regalos, clases de tango, conciertos, etc.) muestran una gran expansión en la última década, y los ingresos económicos totales del sector han crecido enormemente en pocos años (OIC, 2007). Se concuerda con Morel (2009) que la renovada vitalidad del tango está vinculada principalmente al auge del baile. Según la fuente oficial precitada, la oferta de los lugares de baile se decuplicó entre los años 2002 y 2007.

Tal como sucedió a principios del siglo XX, el reciente impulso al crecimiento económico del tango vino nuevamente del exterior. En efecto, el incremento de la llegada de turistas internacionales hacia Buenos Aires en el contexto post-devaluación es uno de los principales factores que ha impulsado la inversión y la producción de bienes y servicios vinculados con el tango (OIC, 2007). En este sentido, este crecimiento no puede desvincularse del hecho que, tal se ha mencionado, el tango constituye una de las imágenes principales con la que los turistas extranjeros asocian a Buenos Aires (Ente de Turismo, 2009). De acuerdo con información oficial de la encuesta de tango del año 2002, entre las actividades principales que realizan los visitantes extranjeros que llegan a Buenos Aires atraídos por el tango -en su mayoría europeos y norteamericanos- se encuentran la concurrencia a milongas, a clases de tango y a *shows* de tango; y entre los productos más comprados, se destacan los discos/libros y los zapatos (Secretaría de Desarrollo Económico, 2002).

Como puede verse, el proceso de auge del tango en Buenos Aires en la última década se sustentó en un vínculo estrecho entre los ámbitos de la cultura y la economía, entre el tango como referente identitario e imagen identificatoria (marca distintiva de la ciudad), entre el “valor patrimonial” del tango y el “valor turístico” (fundamentalmente para el turismo internacional).

## **EL TANGO COMO “PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”. EL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN**

### **UNESCO y la construcción del “Patrimonio Cultural Inmaterial”**

UNESCO, a través de los años, ha ido incorporando diversos intereses a su radio de acción entre los cuales se destaca el patrimonio. Desde la visión del organismo, la intención de esta área es la catalogación, preservación y difusión de sitios de extraordinaria importancia cultural o natural en todo el mundo. Con este fin, en 1972 se firmó una Convención para la Protección del Patrimonio Mundial que abarca bienes materiales de gran relevancia natural y cultural. En 1982 aparece la noción de “patrimonio cultural inmaterial” como tema específico y se institucionaliza dentro de UNESCO como una sección diferenciada. En 1994 se crea el programa de Tesoros Humanos Vivos y en 1996 aparece el Informe “Nuestra diversidad creativa” de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, el

cual pide el establecimiento de nuevas modalidades de reconocimiento que se ajusten adecuadamente a la gran diversidad del patrimonio inmaterial. A raíz de este documento, UNESCO comienza con una catalogación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. El primer listado de este nuevo tipo de obras es proclamado formalmente en 2001, e incluye expresiones mayoritariamente en riesgo de extinción, de acuerdo con las ideas rectoras de ese momento, que buscaban fortalecer las expresiones locales amenazadas por “la homogenización impulsada por la globalización económica” (UNESCO, 1999). Este programa se concluyó en 2006 con la entrada en vigor de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, presentada en 2003. Aquí la concepción cambió en lo relativo a la inminencia de desaparición de la expresión cultural a “salvaguardar”, si bien es una pauta que se mantiene. Sin embargo, se incorpora como criterio la importancia que dicha expresión tenga para la comunidad a la cual representa y su respeto por el derecho en el ámbito internacional. Con esta Convención el “patrimonio cultural inmaterial” estará conformado por “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (UNESCO, 2003).

De esta manera se definieron dos listas de Patrimonio Cultural Inmaterial. La “Lista de Salvaguardia Urgente”, que sigue respondiendo al primer criterio de selección, es decir, preservar expresiones culturales amenazadas; y la “Lista Representativa”, que se corresponde con la nueva determinación de reconocer las expresiones culturales en tanto referentes identitarios de una comunidad. Es gracias a esta incorporación que el tango será pasible de ser nominado – y elegido – para integrar esta selección de patrimonio mundialmente relevante, según lo dispuesto por UNESCO.

### **La Nación y la primera postulación del tango como Patrimonio de la Humanidad: indefiniciones y desaciertos**

La Argentina tiene en su haber varias presentaciones de patrimonio natural y cultural inscriptos en los listados de UNESCO. Para la nómina de “Patrimonio Natural”, abre esta lista en 1981 el Parque Nacional Los Glaciares, en 1984 el Parque Nacional Iguazú, en 1999 la Península Valdés y en 2000 los Parques Ischigualasto y Talampaya. En cuanto a la lista de “Patrimonio Cultural”, fueron seleccionados en 1983 las Reducciones Jesuíticas de San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor (bien compartido con Brasil y Paraguay), en 1999 la Cueva de las Manos, en 2000 la Manzana y Estancias Jesuíticas de la ciudad y provincia de Córdoba respectivamente y, en 2003, la Quebrada de Humahuaca.

En este apartado se debe incluir la presentación del tango como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad en el año 2000. La idea surgió de la Academia Nacional del Tango, presidida entonces por Horacio Ferrer, y a nivel gubernamental fue gestionada por Liliana Barela (entonces Directora Nacional de Patrimonio) en un contexto en el cual comenzaron a prepararse una

serie de presentaciones a UNESCO, algunas de ellas con éxito (como las estancias jesuíticas de Córdoba, Talampaya, Ichigualasto, Quebrada de Humahuaca) y otras que no llegaron a buen término (como el universo cultural guaraní). En junio de 2001 la selección de UNESCO no incluyó la postulación argentina. En ese momento, consultados por el diario La Nación, diversos funcionarios destacaron la imprecisión de los criterios de UNESCO para la categorización de los bienes bajo la figura de Patrimonio Inmaterial. Entre ellos, Liliana Barela declaró:

*Las reglas para la proclamación del patrimonio oral e intangible por parte de la UNESCO no son claras, por tratarse de una categoría nueva (La Nación, 2001, web).*

Mientras que un miembro de la delegación argentina frente a UNESCO dijo que el organismo mundial se propone:

*Proteger y valorizar aquellas manifestaciones intangibles de las distintas culturas en vías de extinción. La ausencia de un instrumento jurídico, como la Convención de Patrimonio Mundial, de 1972, que rige para las obras naturales y culturales, hace que las reglas aún no estén claras (La Nación, 2001, web).*

Estas declaraciones fueron luego profundizadas en las entrevistas que se mantuvo con algunos de los protagonistas de dicha postulación:

*Como en ese momento no había conservación de patrimonio inmaterial sino que había obras maestras, tenía que ser algo que no sólo fuera maestro, sino que se estuviera perdiendo. Y el tango gozaba de buena salud en ese momento; así que perdió estrepitosamente (Entrevista a funcionario A 26/11/09).*

*Yo les dije [...] Vamos a perder con algo indigenista. ¿Por qué? Esto es para protección y el tango está muy visualizado internacionalmente y ese era el criterio de ese momento de la UNESCO, y pasó. Dicho y hecho (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

Por otra parte, se menciona el problema que significó haber incluido a Uruguay a último momento, por problemas y celos "jurisdiccionales":

*X va por otro tema a Paraguay y se encuentra con la gente de Montevideo, que dicen 'si nosotros no participamos, nos oponemos, y la cosa no sale'. [...] Los uruguayos no estaban organizados. Ellos se pusieron a último momento y hay temas tabú con Uruguay. Por ejemplo el tema de Gardel, el tema de La cumparsita... [...] Todo había que poner Buenos Aires y Montevideo, y Buenos Aires y Montevideo, y no siempre era así, porque el desarrollo del tango, contrariamente a lo que pasa con el candombe [...] tuvo un desarrollo que allá no lo tuvo (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

A todo esto se sumó el manto de sospecha de la “comunidad tanguera” sobre Darío Lopérfido, en aquel momento Secretario de Cultura de la Nación y, en como tal, cabeza política del proyecto:

*Primero lo odiaban a Lopérfido porque para ellos era un tipo del rock [...] lo ubicaban como un tipo joven [...] el mundo tanguero se quedó en 1940 (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

De acuerdo con lo mencionado en las entrevistas, fueron múltiples los motivos que coadyuvaron a que esta postulación no saliese airosa. Problemas políticos externos e internos se sumaron a lo que se interpretó como una indefinición de los parámetros para realizar la postulación. Todo esto, que atentó contra la viabilidad del proyecto, se vería modificado unos años después, lo cual permitiría que el tango fuese admitido como Patrimonio Mundial por UNESCO.

### **La Ciudad y la segunda postulación del tango como Patrimonio de la Humanidad: una fórmula exitosa**

En el año 2008, y casi al mismo tiempo de que fracasara la nominación de Buenos Aires Paisaje Cultural de la Humanidad, el actual Ministro de Cultura y Presidente del Ente de Turismo, Hernán Lombardi retomó la idea de nominar al tango y relanza la candidatura – conjuntamente con Montevideo - ante UNESCO. Al año siguiente, durante la reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible celebrada en Abu Dhabi (Emiratos Árabes) el tango fue declarado Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que esta postulación resultara exitosa? ¿Cuáles son las diferencias con la postulación anterior? ¿Cuáles son los problemas y contradicciones que surgieron en este caso?

Es posible analizar el éxito de esta presentación a partir del estudio de los criterios por los cuales la convención decide la incorporación del tango en la lista mundial del patrimonio cultural inmaterial y la adaptación de la nominación a dichos criterios (UNESCO, 2010a; 2010b):

*CRITERIO 1) El elemento corresponde a la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial realizada por la Convención de 2003: “el tango es un género musical que incluye danza, música, poesía y canto, y es considerado una de las mayores manifestaciones de identidad por los habitantes de la región del Río de la Plata”.*

*CRITERIO 2) La inscripción del elemento contribuye a asegurar la visibilidad y conciencia del significado del patrimonio cultural inmaterial para favorecer el dialogo, reflejando de esta manera la diversidad cultural mundial y atestiguando la creatividad humana: “La inscripción de este elemento en la lista contribuye a dar visibilidad al patrimonio cultural inmaterial y a una profundización de la comprensión del tango como una expresión regional resultante de la fusión de diversas culturas”.*

*CRITERIO 3) Medidas de salvaguarda son elaboradas a fin de proteger y promocionar el elemento: “Ambos Estados nominados presentaron varias medidas en conjunto e individuales de salvaguarda para el elemento, a través de las cuales las comunidades y autoridades se comprometen a la creación de entrenamiento especializado y centros de documentación, así como el establecimiento de una orquesta, museos y fondos de preservación”.*

*CRITERIO 4) El elemento ha sido nominado con la participación más amplia posible de las comunidades, grupos o individuos involucrados y con su consentimiento previo: “La nominación del elemento se beneficia de la continua participación de las comunidades argentina y uruguaya en encuentros, seminarios, entrevistas y talleres, y los representantes de dichas comunidades han firmado documentos que denotan su consentimiento previo, libre e informado”.*

*CRITERIO 5) El elemento es incluido en una lista de patrimonio cultural inmaterial presente en los territorios de los Estados parte que lo postulan: “El elemento está incluido en los registros de patrimonio cultural inmaterial que están siendo elaborados en Uruguay y Argentina”.*

Comenzando el análisis con el Criterio 1, lo que primero hay que resaltar es el proceso mismo de normalización de los criterios de UNESCO, formalizados por la Convención de 2003 y documentos subsiguientes, a partir de los cuales comienza a existir una “presentación tipo”, con procedimientos a los cuales atenerse. Entonces aparece más notoriamente el papel jugado por los expertos:

*Aquella [se refiere a la presentación de 2000] era como una descripción del objeto [...] En cambio ahora era como una justificación, ya había una planilla, vos tenías que explicar por qué; entonces fue todo mucho más acotado y mucho más discutido y mejor discutido. (Entrevista a funcionario A 26/11/09)*

*En un momento dado vino una persona, un mexicano que está en estos temas y que está en la UNESCO. Entonces, por ejemplo, había cosas que yo había puesto que me parecían muy claras [...] y nos decía ‘esto no lo van a entender, y va a ser difícil de traducir y van a preguntarse... (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

A partir de esta definición más estricta de los criterios, ahora es posible especificar el rol del tango adecuándose a la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial – que ya se ha citado - tal cual viene solicitado.

En lo relativo al Criterio 2, el texto de la resolución liga al tango a la identidad rioplatense, es decir, lo liga a un espacio concreto. Esta es, a nuestro entender, la intención principal de los actores que trabajaron en la presentación, lo cual se ve claramente al leer la definición de tango que se propuso en el texto de la nominación:

*El tango es un género que originalmente involucra baile, música, poesía y canto. El tango expresa una manera de concebir el mundo y la vida, nutriendo el imaginario cultural de los habitantes de las capitales del Río de la Plata. Este género incluye también la milonga, la milonga candombeada y el denominado vals criollo. El tango nació de entre las clases bajas urbanas en ambas ciudades como una expresión originada en la fusión de elementos de la cultura africana, criolla y de los inmigrantes europeos en Argentina y Uruguay. Como resultado de procesos de hibridación artístico y cultural, el tango es considerado hoy en día uno de los signos fundamentales de la identidad del Río de la Plata (UNESCO, 2010c).*

Aquí se observa un referenciamiento exclusivo a la identidad, resaltando la “particularidad territorial” de la expresión cultural. De hecho, se destaca que “la comunidad hoy incluye músicos, bailarines profesionales y amateurs, compositores, maestros y los tesoros vivientes nacionales que personifican la cultura del tango”, volviendo sobre el concepto de particularidad que enmarca la política de protección y difusión de la diversidad cultural encarnada activamente por UNESCO. Esto forma parte del cambio instituido por UNESCO y mencionado por los entrevistados, con respecto a los criterios de selección: si antes se buscaba proteger aquello que se interpretaba en peligro de extinción, ahora se busca la representación de una identidad particular; en este caso, la que liga al tango a los habitantes de las ciudades del Río de la Plata. Es decir, que si bien el sello de UNESCO lo define como patrimonio mundial y, en tanto tal, perteneciente a todos, por otra parte queda clara la intención de circunscribirlo a una localización particular, singular y auténtica frente a posibles amenazas:

*Nosotros nos dábamos cuenta de que el tango tenía tanta difusión que ya era un mamarracho. Que ya ‘todo era tango y nada era tango’. Entonces nosotros dijimos ‘muy bien, un norteamericano puede aprender a bailar tango y ser maestro de tango en Moscú’, pero hay algo distinto en bailarlo en una milonga de Buenos Aires o Montevideo, ya está, es diferente (Entrevista a funcionario A 26/11/09).*

*Yo creo que el tango ya está incorporado en todos lados, incluso tenés gente que discute si es de aquí o es de allá. Los finlandeses dicen que ellos son los dueños del tango, los turcos tienen La cumparsita que la usan de marcha nupcial, te dicen que es de ellos (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

Con respecto al Criterio 3, que impone como condición la gestión de medidas de salvaguarda, aparece claramente la intención de una labor conjunta con Montevideo. La presentación con Montevideo, que en este caso fue planteada desde el comienzo, permitió elaborar estrategias que “elevaran” lo rioplatense y así evitar rispideces:

*Nosotros, esta vez, hicimos la presentación en forma conjunta; es decir, la hicimos con Montevideo. ¿Por qué? Porque Uruguay tiene una manera de aproximarse a las cosas parecida y*

*diferente a la nuestra. Nosotros empezamos con los cafés notables, ellos también, eran sus boliches notables. [...] Hicimos un ciclo que se llamó Café de las Dos Orillas, que era gente que concursó en Montevideo venía a cantar a cafés de Buenos Aires y al revés [...] Ese ida y vuelta fue maravilloso. [...] El Ministro de Cultura, mirá que lujo!, de allá, de Montevideo, escribió la letra del tango para el día de la proclamación, para la gran milonga que se hizo en San Juan y Boedo [...] Le puso música el director del Festival de Tango, Gustavo Mosi, y se estrenó en San Juan y Boedo. (Entrevista a funcionario A 26/11/09).*

*Con la gente de Montevideo trabajamos de manera muy diferente. Hay temas que decidimos se tocan por arriba y no se discuten, o se nombran y no se discuten. Una o dos cosas se retocaron, pero nada que ver con la vez anterior que hasta último momento casi nos peleamos. Entonces esto fue en todo sentido muy tranquilo (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

Dejar de lado las disputas (como la composición de *La cumparsita*, o el lugar de nacimiento de Gardel) permitió pensar en una serie de estrategias conjuntas en torno a la preservación y difusión, que fueron presentadas en la nominación (tales como la creación de una Orquesta Típica del Río de la Plata, un centro de luthería para comenzar con la fabricación de bandoneones, un centro de información sobre tango, edición de publicaciones específicas y reforzamiento de la promoción de bares notables, entre otras acciones).

Otro elemento que aparece como fundamental en los relatos de los entrevistados y en la documentación analizada es lo que hace al Criterio 4, es decir, el aval de las comunidades. Tal como se ha mencionado, dicho aval resultaba de capital importancia para indicar el apoyo y la representatividad del tango en los círculos interesados (entre muchos otros, se contó con el aval de la Academia Nacional del Tango, la Asociación Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), la Asociación Argentina de Intérpretes, la Academia Porteña del Lunfardo, Bailarines y Coreógrafos de Tango Argentino, el Foro Argentino de Cultura Urbana, la Fundación Astor Piazzolla y la Asociación de Milongas)

Este aval, sin embargo, no estuvo exento de polémicas ya que aquí aparecía sobre el tapete una cuestión fundamental: ¿Qué tango se selecciona? ¿A quién representa? Al respecto, los entrevistados comentaron:

*Además, teníamos gente que se ponía en contra [...] porque eso iba a ‘vender’ al tango. [...] La directora de un colegio estaba repartiendo una cosa en contra [...] ‘porque está la pareja japonesa que ya tiene un montón de contratos y los argentinos no, y están vendiendo la cultura’. Tenés gente que todavía dice ese tipo de cosas (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

*El mundo de las milongas es muy particular, es gente que odia la música de tango, por ejemplo. Que se queda en la música del '38, '40, del Rey del Compás y todo eso, todavía no aceptaron ni a Piazzolla (Entrevista a funcionario C 26/10/09).*

Aquí se perciben las contradicciones que presentan, por una parte, los sectores más conservadores, sobre las posibles consecuencias negativas de la patrimonialización ligadas a una mercantilización del tango. Por otra parte, el peligro de la caricatura, la sobrecaracterización del tango de cara al turismo:

*Todo el tema de la incidencia del turismo en el tango, que lo ha cristalizado. En la danza y en las milongas. Completamente cristalizada, una cosa como arcaica, fuera de época. Porque además, donde más hay turismo, más cristalizado está, porque te ponen una cosa distinta y te empiezan a silbar. Aún en los sitios más vanguardistas como La Marshall, que es la milonga gay (Entrevista a funcionario C 26/10/09).*

*Por la idea que ellos [los turistas] tienen, que para mí tiene que ver más con el mito o con un momento determinado del tango, con una visión. Además, hasta que vienen acá – ahora un poco menos porque hay mucha gente afuera y además está internet que ayuda mucho – pero si no, lo que tenías era el revoleo de piernas y de cabezas, era lo más común, era lo que gustaba. [...] Nosotros decíamos: 'esto empezó en las clases bajas que estaban en los conventillos...' '¿Cómo en las clases bajas? Pero si estaban vestidos así...' Y estaban vestidos así, 50 o 60 años más tarde, vos ya las ves de cabaret de los años '20, es otra cosa (Entrevista a funcionario B 10/11/09).*

*Hay como una 'tanguedad', si podemos usar ese nombre, en donde casi todos los rockeros tienen que cantar un tango. Casi todo el mundo, en algún momento... hay un tango que evoca cualquier situación de tu vida. Así que creo yo que nos representa y que vale la pena que no sea un furor del turismo (Entrevista a funcionario A 26/11/09).*

Por último, el Criterio 5 implicó que, además del registro como patrimonio inmaterial, se propusiera una lista de elementos relativos al patrimonio inmaterial en cada una de las ciudades, refrendada por las autoridades nacionales. Para el caso argentino, este punto resultó problemático, ya que el signo político del gobierno nacional era opositor al del gobierno de la ciudad. Esta oposición implicó que, si bien se consiguió el aval de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, no se logró que remitiera el listado solicitado por UNESCO como parte de la información a consignar.

Realizado el desglose de los criterios especificados por UNESCO y su consecución por parte del gobierno local, es posible observar que el proceso de patrimonialización se vincula estrechamente con las dimensiones trabajadas en esta investigación. Las contradicciones que aparecen en los distintos ámbitos relevados (Buenos Aires vs. Montevideo, localización vs. deslocalización, identidad vs. turistificación, gobierno nacional vs. gobierno local) refuerzan la idea del patrimonio como un



campo de disputa (García Canclini, 1999; Graham, Ashworth & Tunbridge, 2000; Prats, 1997), en el cual los ejes de la sociedad cultura-como-identidad y cultura-como-recurso deben ser redefinidos permanentemente.

En suma, y a pesar de estas contradicciones, el éxito de la postulación se vincula estrechamente con la ampliación de los criterios de selección por parte de UNESCO, desde la mera defensa de las expresiones culturales amenazadas a la preservación y difusión de las mismas en tanto reflejo identitario de las comunidades locales. Las actuales autoridades de la ciudad de Buenos Aires supieron aprovechar este nuevo contexto favorable para profundizar la política que se venía llevando a cabo hacia el producto tango.

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha analizado el contexto de activación de las economías locales a través del turismo, focalizando en el proceso de patrimonialización del tango en Buenos Aires como ejemplo de la integración del patrimonio al mercado cultural; más específicamente como ejemplo de “activación patrimonial” en gran medida vinculada a sus potenciales usos turísticos (Almirón, Bertonecello & Troncoso, 2006). Esto permite entender las intervenciones públicas y privadas en torno al fomento de su visibilidad y construcción como referente patrimonial pasible de ser incorporado al repertorio de actividades turísticas.

Tal como se mencionó al comienzo, la transformación de las ciudades y el nuevo rol de la cultura como recurso proporciona múltiples ejes para pensar la relación entre lo local y lo global, dado que:

*...la globalización incita a la recreación de las identidades locales, al tiempo que convierte en mercancías los hechos culturales y los mediatiza como ofertas para un consumo global que, paradójicamente, se asienta sobre la heterogeneidad cultural como valor añadido (Aguilar Criado, 2005: 63).*

En este sentido, y de acuerdo a lo analizado, el proceso de revalorización del tango aparece como intersectado por su valor económico - ligado fundamentalmente a lo turístico - y su valor patrimonial, que lo vincula fuertemente a una resignificación de las identidades locales y al ya mencionado “giro patrimonial” (Morel, 2009).

Ahora bien, a modo de reflexión final, resulta interesante realizar esta lectura tomando la categoría de Prats (2005: 24) de “patrimonio localizado”, entendiendo como tal aquél “cuyo interés trasciende su ubicación y es capaz de provocar por sí mismo flujos de visitantes con relativa independencia de la misma”. Sin embargo, continúa Prats, esta capacidad no es absoluta (ni deseable, se podría agregar):

*Existe un patrimonio localizado no deslocalizable [...] Sin embargo, esto no debe impedir observar su naturaleza, es decir, que si estas manifestaciones se hubieran producido en otra localidad, mantendrían su capacidad de atracción más allá del ámbito local (Prats, 2005: 24).*

Por esto mismo, es necesario reforzar su atraktividad desde parámetros turísticos a través de la adecuación de la infraestructura, la creación de atracciones complementarias y su inclusión en circuitos más amplios.

Se considera que el tango puede ubicarse en esta categoría de patrimonio localizado ya que a partir de los datos consignados se puede ver que el tango y sus expresiones – sobre todo en lo que hace a la música y el baile – pueden y, de hecho, han sido construidas y desarrolladas en los más diversos ámbitos a nivel mundial. Es por ello que el proceso de patrimonialización mundial se torna necesario, a fin de ligarlo a un espacio concreto, que transforme a Buenos Aires en referente indisoluble del tango. La solicitud de consignar el tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante UNESCO significa, en estos términos, una necesidad de refrendar esa indisolubilidad con un sello de legitimidad indiscutida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Criado, E.** (2005) "Patrimonio y globalización: el recurso de la cultura en las políticas de desarrollo europeas". Cuadernos de Antropología Social N° 21. FFYL, UBA, Buenos Aires
- Almirón, A.; Bertonecello, R. & Troncoso, C.** (2006) "Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina". Estudios y Perspectivas en Turismo 15(2): 101- 124
- Almirón, A.; Bertonecello, R.; Kuper, D. & Ramírez, L.** (2008) "El 'turismo como impulsor del desarrollo' en Argentina. Una revisión de los estudios sobre la temática". Aportes y Transferencias 12(1): 57-86
- Arantes, A.** (2002) "Cultura, ciudadanía y patrimonio en América Latina". En: Lacarrieu, M. & Alvarez, M. (comps) La [indi]gestión cultural. Ciccus-La Crujía, Buenos Aires, pp. 79-94
- Bayardo, R. y Lacarrieu, M. (comps)** (1999) La dinámica global / local, cultura y comunicación: nuevos desafíos. Ciccus-La Crujía, Buenos Aires
- Bertonecello, R.** (2002) "Turismo, mercado de trabajo y territorio. Visión desde la experiencia argentina". Reflexiones Geográficas 10: 167-178
- Bertonecello, R.** (2005) "Documento de base y síntesis del panel del Sector Turismo". En: Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) Bases para un plan estratégico de mediano plazo en ciencia, tecnología e innovación (Buenos Aires), SECyT. Anexo 4
- Bertonecello, R.** (2007) "Turismo y territorio. Aportes para una Geografía del turismo". [CD] Primer Congreso de Geografía de Universidades Nacionales, Río Cuarto
- Britton, S.** (1991) "Tourism, capital and place: towards a critical geography of tourism. Environment and Planning". D Society and Space 9: 451:478

- CEDOM** (2010) Ley 130/98 "Tango- patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley130.html> [consultado el 18 de abril de 2010]
- Ente de Turismo** (2009) "Informe anual de preferencias 2008". Área de Estudios de Mercado y Estadísticas Turísticas. Ente de Turismo. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Ente de Turismo** (s/f.) "Políticas turísticas de la Ciudad de Buenos Aires". Documento interno. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- García Canclini, N.** (1999) "Los usos sociales del patrimonio cultural". En: Aguilar Criado, E. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Granada, pp. 16-33
- García Canclini, N.** (2001) "Culturas híbridas". Paidós, Buenos Aires
- Gómez Schettini, M. & Zunino Singh, D.** (2008) "La [re]valorización de la zona sur y su patrimonio histórico-cultural como recurso turístico". En: Herzer, H. (coord.) Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Espacio Editorial, Buenos Aires, pp. 325-367
- González Bracco, M.** (2007) "Desarrollo de políticas culturales en la dinámica global-local: la construcción de identidades mediante la activación de patrimonio intangible en la Ciudad de Buenos Aires", [CD] 978-950-29-1006-2 IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires
- González Bracco, M.** (2009) "Patrimonio e identidad. Los 'vecinos' de la Ciudad de Buenos Aires al rescate de las identidades barriales". Tesina de Especialización en Gestión Cultural. IDAES- UNSAM
- Gorelik, A.** (2006) "Modelos para armar: Buenos Aires, de la crisis al boom". Punto de Vista Nº 84, Buenos Aires. Disponible en <http://www.bazaramericano.com> [consultado el 20 de marzo de 2010]
- Graham, B.; Ashworth, G. J. & Tunbridge, J. E.** (2000) "A geography of heritage". Power, Culture and Economy. Arnold Publishers, Londres.
- Huysen, A.** (2001) "En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización". FCE, Buenos Aires.
- La Nación** (2001) Honran 19 obras del patrimonio inmaterial". Disponible en [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=310586](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=310586) [consultado el 15 de marzo de 2010]
- Morel, H.** (2009) "El giro patrimonial del tango: políticas oficiales, turismo y campeonatos de baile en la ciudad de Buenos Aires". Cuadernos de Antropología Social Nº 30. FFYL, UBA
- OIC** (2007) "El tango en la economía de la ciudad de Buenos Aires". Subsecretaría de Industrias Culturales. Ministerio de Producción. Observatorio de Industrias Culturales- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en, <http://oic.mdebuenosaires.gov.ar/contenido/objetos/eltangoenlaeconomia.pdf> [consultado el 18 de marzo de 2010]
- Ortiz, R.** (1997) "Mundialización y cultura. Alianza, Buenos Aires
- Prats, LI.** (1997) "Antropología y patrimonio". Ariel, Barcelona.
- Prats, LI.** (2005) "Concepto y gestión del patrimonio local". Cuadernos de Antropología Social Nº21. FFYL, UBA
- Secretaría de Desarrollo Económico** (2002) "Encuesta de Tango- Marzo de 2002". Programa de Estadísticas e Impacto Económico del Turismo. CEDEM- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

**Schmitt, B.** (1999) "Experiential Marketing". The Free Press, Nueva York

**Tango Buenos Aires** (2010) "Acerca de Tango Buenos Aires, festival y mundial de baile. Disponible en <http://www.tangobuenosaires.gov.ar> [consultado el 20 de abril de 2010]

**UNESCO** (2003) "Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial". Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/Images/0013/001325/132540s.pdf> [consultado el 15 febrero de 2010]

**UNESCO** (2010a) "Criterios para la inscripción en la Lista Representativa". Disponible en [http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00173#Criteria\\_for\\_inscription\\_on\\_the\\_Representative\\_List](http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00173#Criteria_for_inscription_on_the_Representative_List) [consultado el 10 de abril de 2010]

**UNESCO** (2010b) "El Tango- Decisión 4.COM 13.01". Disponible en <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?RL=00258> [consultado el 10 de abril de 2010]

**UNESCO** (2010c) "El Tango- Expediente de la candidatura". Disponible en [http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/00258-Nomination\\_form.doc](http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/00258-Nomination_form.doc)[consultado el 10 de abril de 2010]

**Yudice, G.** (2002) "El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global". Gedisa, Barcelona.

**Zunino Singh, D. S.** (2007) "Los usos económicos de la cultura en los procesos de renovación urbana. Las políticas de patrimonio y turismo en el caso del Barrio de San Telmo (Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires)". Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y el Análisis Cultural. IDAES-UNSAM.

Recibido el 21 de enero de 2011

Correcciones recibidas el 31 de marzo de 2011

Aceptado el 06 de abril de 2011

Arbitrado anónimamente